

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1898.

LA CATEDRA DE SAN PEDRO EN ANTIOQUIA, SAN PASCASIO, OBISPO, Y SANTA MARGARITA DE CORTONA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Pablo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 27', y se oculta á las 5 h. y 33'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 8, 00	58 5.	SSO.	Nublado
A las 12 del día....	29, 6, 60	60 0	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 3, 40.	58 9.	Id.	Id. y lluvia.

Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar á las 6 h. 34' mad. 2.ª Altamar á las 7 h. 4' nob.
1.ª Bajamar á las 12 h. 49' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 49' mañ.

Méjico 2 de Diciembre.

El empréstito, de que se ocupaban hace algun tiempo, ha sido en fin autorizado definitivamente por el congreso. El gobierno podrá tomar prestado hasta la cantidad de 8 millones de duros con condicion de recibir 4 millones en plata y el valor de los otros 4 millones en notas locales autorizadas al curso de 56 p. ¢, lo que absorberá cerca de 7 millones, es decir la mayor parte de las notas en circulacion. Todos serán libres de suscribir por una parte de dicho empréstito. El gobierno no ha hecho todavia iguales condiciones. El reembolso se hará por pagos mensuales de 100.000 duros, tomados del producto de los derechos de aduanas marítimas, y de 35.000 duros de los derechos impuestos sobre el tabaco. El producto de este empréstito debe ser aplicado, entre otros objetos, á pagar los dividendos debidos en Lóndres, y para reembolzar las letras protestadas del

gobierno.—La nueva tarifa, no se ha adoptado aun, pero se piensa que lo será inmediatamente. La venta de géneros ingleses está muy parada en este momento, pero si la tarifa se adopta una vez, es probable que esta venta tomará mas actividad. Las letras sobre Inglaterra se hacen de 43½ a 44 segun su naturaleza.—Ayer han salido tropas de esta capital. Se presume que este movimiento es causado por los alborotos que acaban de estallar en Oajaca y otras ciudades con motivo de la espulsion de los españoles.

Hamburgo 30 de Enero.

Sabemos de Rio Janeiro que el tratado de comercio concluido entre el Brasil y las ciudades anseaticas ha sido ratificado el 30 de Noviembre por el Emperador. Los géneros de Alemania pagarán 15 p 100 de entrada cuando fueren importados en el Brasil en buques de las ciudades anseaticas.

Londres 1.º de Febrero.

El paquete de S. M. *Kingfisher* ha llegado con la balija de Jamayca y de Méjico. Este buque salió de Veracruz el 14 de Diciembre y de la Habana el 28 del mismo mes. Las cartas que se han recibido por este conducto confirman todo lo que se habia dicho de los alborotos de Méjico. La espulsion de los españoles se ha decidido; asi hacen estos pasar al extranjero todo lo que tienen de valor; como no hay mas capitalistas que ellos, Méjico se priva de grandes ventajas echandolos de su territorio.—No parece de ningun modo probable que puedan ser pagados los dividendos de empréstito.

—Las noticias de Colombia, de fecha 2 de Diciembre, anuncian que Bolivar es dueño de aquel pais, y que no le falta mas que el titulo de rey.

—Se han recibido noticias de Montevideo hasta 12 de Noviembre. No habia entonces apariencia alguna de paz entre el Brasil y Buenos Ayres.

Paris 5 de Febrero.

El Rey ha abierto hoy la sesion de las Càmatas pronunciando el siguiente discurso:

«Señores: Con la misma satisfaccion que siempre, os veo reunidos ahora alrededor de mi trono, y vengo á haceros presente el estado de la Francia.

«Continúan siendo satisfactorias y amigables mis relaciones con las Potencias europeas. Los negocios de Oriente son tan solo lo que ofrecen algunas dificultades; pero el tratado que he firmado con el Rey de Inglaterra y el Emperador de Rusia confirma las bases de la pacificacion de la Grecia; y aun tengo motivos de confiar que mis esfuerzos y los de mis aliados triunfarán de la resistencia de la Puerta Otomana, sin que se necesite valerse de las armas.

„El inesperado combate de Navarino ha proporcionado á la vez, una ocasion de gloria á nuestras armas, y una prenda la mas brillante de la union de los tres pabellones.

„La Peninsula ha sido por mucho tiempo para nosotros un objeto de sacrificios; pero se acerca ya á su término. Asegurada en sus fronteras, se ocupa la España con perseverancia en extinguir en su seno el deplorable germen de discordias civiles; y todo anuncia que muy pronto podré, de acuerdo con el Rey mi sobrino, restituir mis soldados á su patria, y aliviar de una pesada carga á mis pueblos.

„Un bloqueo riguroso, cuyo termino está señalado para el dia en que se me dé la satisfaccion que me es debida, castiga y contiene á Argel, y protege el comercio de los franceses.

„En sitios lejanos, y bajo la dominacion incierta de gobiernos nacientes, ha sufrido algunas agresiones nuestro pabellon; pero he mandado que se exijan las justas satisfacciones, y ordenado medidas para libertar en lo sucesivo de todo daño los intereses de mis súbditos.

„Si puedo, Señores, echar una mirada satisfactoria sobre los negocios exteriores, no tengo menos motivos de seguridad en lo interior de mi reino.

„Por los documentos que se os presentarán vereis que si los productos de las diversas contribuciones han sufrido alguna disminucion, los manantiales de la riqueza pública no han experimentado ninguna alteracion duradera. Algunas circunstancias extraordinarias han causado un exceso de gastos que será preciso cubrir: he mandado á los Ministros que de ello os den cuenta, y que caminen constantemente hácia una severa y bien calculada economía.

„He llamado á mi hijo para que intervenga en los asuntos militares, y en esta disposicion hallará el ejército un nuevo y el mas seguro testimonio de mi benevolencia.

„La estension progresiva del comercio y la industria que son la gloria de los Estados pacíficos, ha acrecentado sus necesidades, y ha menester mayores salidas; por eso he querido que un Ministro, creado para sus intereses, tenga la mision especial de proponerme cuanto sea conveniente al fomento de su actividad incesante.

„Cualquiera que sea la union íntima y las relaciones que debe haber entre la Religión y la educacion de los hombres, me ha parecido que la instruccion pública y los negocios eclesiásticos exigian una direccion separada, y así he mandado dividirlos.

„Queriendo afianzar mas y mas en mis Estados la Carta que fuè concedida por mi Hermano, y que he jurado mantener, velaré en que se trabaje con madurez y sabiduria á fin de poner en armonia con ella nuestra legislacion.

„Se han presentado á mi solicitud algunas cuestiones graves

4
de administracion pública; y convencido de que la verdadera fuerza de los tronos, despues de la proteccion divina, está en la observancia de las leyes, he mandado que se examinen profundamente, para que su discusion haga brillar la verdad, que es la necesidad primera de los príncipes y de los pueblos.

«Señores: la felicidad de la Francia es el objeto de todos mis deseos, y de todos mis pensamientos. Para mantenerla, sabré conservar la autoridad fuerte y tutelar que pertenece á mi corona.

«Cuento, Señores, y cuento mucho con los auxilios de vuestras luces, y con la unanimidad de vuestros sentimientos. La voz de vuestro Rey, que proclama la union de los hombres de bien, no puede dejar de hallar corazones dispuestos á oírle y corresponderle.»

Burdeos 7 de Febrero.

Antier entró en este puerto la fragata *L'Antigone*, capitán Lamouroux de Bellefon, procedente de Veracruz, con 260 zurrones grana, 10 dichos jalapa, 11 dichos añil, 12 sacos pimienta, una porcion palo amarillo, 214.544 pfs. 370 onzas de oro y una barra oro en bruto.

El *Paquete N. 3*, cap. Uzi, que salió de este puerto, ha llegado á la Habana.—El *Paquete de Burdeos á Méjico N. 2*, cap. Castaing, ha llegado á Veracruz.

—A las noticias infaustisimas que nos trajo el *Paquete de Méjico, N. 1*, se agregan ahora las de la *Antigone* que salió el 23 de Diciembre. Aquel pais se halla en la mas completa disolucion y anarquia. Su gobierno es el agente principal, y se tiene dicho todo. El 12 de Diciembre, dia de N. S. de Guadalupe, fué celebrado en Puebla con un alboroto terrible y saqueo é incendio de seis casas españolas. El obispo salió con la Magestad para aplacar y contener los amotinados, mas lejos de lograrlo fué apedreado y obligado á encerrarse en su casa, cuyos cristales rompieron. El gobernador Calderon se está manejando bien, y sin embargo que pedían su cabeza salió con mucha serenidad al frente de una pequeña partida de soldados que sosegó todo. Este ejemplar es de lo mas escandaloso, é indudablemente se puede temer su repeticion en las demas provincias. En Oajaca han perseguido á los españoles, y estos infelices andan huyendo por los montes. Los caminos están infestados de partidas, y es de temer mucho que los del interior puedan bajar á embarcarse. ¿De un pais en donde el llamado gobierno es el gefe de la faccion, qué debe esperarse sino desastres y desgracias sin término?

Gibraltar 18 de Febrero.

En estos cuatro ultimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: místico ingles *Mary*, cap. V. Assaute, de Cadiz en 2 dias, con vino; místico id. *Mediterraneo*, cap. F.

Gaggino, de id. en id., con sal &c.; bergantín dañes *Fortuna*, cap. G. H. Qüegenson, de Pontevedra en 6; bergantín inglés *Jubilee*, cap. W. Walters, de Malaga en 9, con vino, aceite y frutas, para Londres; id. id. *Nancy*, cap. H. Marquand, de Tarragona en 15, con plomo, estaño, vino y aguar-diente para R. o. Jañeyro; id. id. *Ælfreda*, cap. J. Mitchell, de Alicante en 15, con barrilla para Belfast.

Han sido despachados para salir: bergantín americano *Express*, cap. R. Wells, para Almeria y Cartagena, con mercancías; bombardera inglesa *Alessandro*, cap. M. Borg, para Barcelona, con algodón.

— El bergantín americano *Hyperion*, cap. Bonney, despachado aquí el 8 de Octubre, estaba en Veracruz el 15 de Diciembre, y debía salir para la Habana.

Capitanía del Puerto 18 de Febrero.

Hoy ha entrado procedente de la Habana el bergantín sardo *Telemaco*, cap. Juan B. Riquelme, con carga de azúcar, café, caoba, tabaco y dulce, en 36 días de navegación. Conduce 15 pasajeros. En su navegación encontró un bergantín inglés que viajaba de Bristol para Jamaica, al que le dió agua.

El 18 del presente amaneció el viento al E. fresco, roió al SE. y al medio día estaba al S. muy fresco con grandes aguaceros; así anocheció y fué rolando al tercer cuadrante con una fuerza extraordinaria: á media noche pasó á O. y aun llegó al ONO. con fuertes rafagas. Al salir el Sol del 19, según los partes dados por el Vigia, estaban desamarrados y barados entre la Cabezuela y el Trocadero siete bergantines y un queche; además cinco bergantines en Puntales y caño que conduce al Arsenal, y un buque de dos palos ido á pique en bahía. Las embarcaciones menores que se sitúan en la ensenada, que forma la punta de S. Felipe con la Capitanía del Puerto, han padecido muchos descalabros. Los buques que hasta al presente se sabe han sufrido son los siguientes. — Barados: bergantines *Laura*, *Bonne Adelle*, *Actif*, *Agustina Victoria*, *Celestina*, *Agustin*, *Morgan*, *St. Milis*. — Goletas: *Metecro* y *Felicité*. — Ida á pique la goleta *Hortensa*, todos mercantes franceses.

CONSULADO. — AVISO AL COMERCIO.

El Sr. Intendente de la Provincia en 18 del actual ha dirigido al Consulado las dos circulares que siguen. — La Dirección general de Rentas con la fecha que aparece me dice: — El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Dirección con fecha de 30 de Enero último la Real orden siguiente: — (Sigue la Real orden para que se cobre el 37 p. c del jabon duro estrangero que se introduzca en las islas de

Cuba y Puerto Rico y el 3 p.º de la Península, inserta en el diario del 19 del presente). = Y la Direccion lo inserta á V. S. para su inteligencia y gobierno de esas Oficinas. = Lo digo á V. SS. para su noticia y la del comercio.

La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice: — El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 3 del actual ha comunicado á esta Direccion la Real orden que sigue: = El Rey N. S. de conformidad con lo espuesto por la Junta de Aranceles acerca de la prohibicion de la flor de hublon ó lúpulo extranjero, que solicita D. Juan Manuel Ballesteros, mediante producirse esta planta espontáneamente y con abundancia en varios parages de la Península; se ha servido resolver que ínterin se adquirieran las noticias circunstanciadas de su consumo y cosecha entre nosotros, se exija á cada arroba de hublon extranjero 9 rs. cuando se conduzca en bandera española, y 15 viniendo en estrangera ó por tierra. Y de Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y la Direccion la traslada á V. S. para los fines consiguientes. = Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio. = *T por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan convenirle. Cádiz 20 de Febrero de 1828.* = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las 12 de la mañana del Sabado 23 del corriente, junta de acreedores á D. José Antonio Gomez, que ha tenido establecimiento de aceite, mediante el concurso que de los mismos ha promovido. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por legitimos representantes con los documentos que les comprueben, y á fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos del referido ó noticia de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cádiz 21 de Febrero de 1828.

O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las 11½ de la mañana del Sabado 23 del corriente, junta de acreedores á Don José Alvarez y Compañía de la que ha sido socio director Don Manuel Palacios, á fin de que instruidos de la presentacion en quiebra que han formalizado, acuerden y determinen lo conveniente. Y se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por legitimos representantes y para que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos de dicha sociedad ó noticia de otras en quienes existan comparezcan á manifestarlo. Cádiz 21 de Febrero de 1828.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 21 DE FEBRERO DE 18...

FRUTOS ULTRAMARINOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Azúcar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 27 y 33	Acero de Vizcaya, quintal ps.	23 á 24
Blanca id. sola.	29 y 35	de Trieste en depósito.	10 á 11
Tercera idem.	34 á 36	de id. en tierra.	á 20
Azúcar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de A. S. h. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta.	23 á 24	Id. de Suecia en tierra.	00 á 00
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 31	Arroz arroba abordo rvn.	20 á 25
Sobre.	26 á 27	Id. de la Carolina q. abordo pfs.	3 1/2 á 4
Corte.	12 á 24	Azafrán, nuevo libra en tierra rvn	100 á 107
Flor de Caracas.	30 á 32	Azogúe, ql. pfs.	40 á 41
Sobre.	26 á 28	Almend. de Mallorca ql. ps abor.	á 12
Corte.	00 á 00	Alicante nueva id.	12 á 13
Algodón de Caracas. ql. ps.	21 á 22	Bacalao nuevo de Terranova,	00
Filipina	20 á 22	abordo, qql. rs.	00 á 60
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	00 á 6	Brea de Suecia, barril ps. fs.	á 5 1/2
Copal lib. rvn.	05 á 07	Caoba, codo de Burgos, ps.	19 á 21
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 62	Cedro, id.	á 10
Guayaquil. tierra	22 á 23	Canela de Holanda de 1.a	
Casavilla de Guanuco, lib. rpta	8 á 11	lb. en tierra rpta.	27 á 28
Guzamalis.	02 á 05	En depósito de 1.a	20 á 22
Calisalla en suerte.	13 á 14	De China rvn.	11 á 13
Colorada plancha.	14 á 15	Clavos de comer, libra rs. vn.	17 á 18
Loja.	8 á 13	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	12 á 13
Piura rvn.	02 á 03	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Café, ql. ps. fs., en tierra.	12 á 13	Cebada del reino fan id.	16 á 17
Id. en dep.	00 á 10	Duelas de Hamburgo. cada	
Carey. libra pfs.	11 á 14	1200 en tierra, ps. fs.	415
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 34	Id. del N. de A., idem idem	90 á 95
De Veracruz en rosetas.	34 á 36	Fierro planchuela de Vizcaya	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38	ql. depósito.	48 á 49
De la Habana, idem.	25 á 27	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 14
Estañó, el quintal ps.	00 á 20	Garbanzos del reino, fanega rvn.	56 á 57
Grana cornte. arroba duc.	78 á 90	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00 á 00
Id. zacatillos y blancos sups.		Cochineras á bordo.	26 á 28
Granilla.	26 á 32	Harina de Castilla abordo bar. pfs.	0 á 00
Lana de Vicuña lb. rvn.	18 á 20	Idem del N. A. en tierra bar.	á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba		Hoja de lata caja ps. fs.	20 á 2
pfs.	00 á 00	Maiz, fanega abordo rvn.	00 á 0
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14	Manteca de puerco en cuñetes	0 á 0
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	á 00	abordo lib. rvn.	0 á 0
Pimienta fina, libra qtos.	á 32	Manteca de vacas de Dublin,	
Palo Campeche ql. rpta. en dep.	00 á 22	lib. abordo rvn.	
Brasilete, ps.	0 á 10	Waterford, nueva qtos.	á 0
Moralete.	00 á 00	Holanda id. abordo id.	36 á 3
Suelas curtidas lib. ctos.	42 á 46	Hamburge nueva qtos.	
Vainilla sups. corrie infe-		Cork.	
riores, el mill. fs.	00 á 00	Francesa nueva en tierra qtos.	13
Jalapa sana el oriental pfs.	00 á 00	Queso de Flandes ql. abordo ps.	1
Zarza Honduras ar ps. dentro.	15 á 16	Dicho plato.	20 á 2
De la Costa lb. rva.	110 á 120	Saldespachada estrangera rva	20 á 2

Tablas de pino Suecia 120 ps.	00 á 60	Málaga r a 1½ benef.
Vigas de Flanques c. ing. rvn.	40 á 42	Santander á 8 d. v. f. á ½ ben.
Té perla rs. vn.	30 á 32	S. Sebastian sin operaciones.
Id hison.	28 á 29	Bilbao corto par.
Id verde.	00 á 00	Londres 36½ á 36 11/16.
Trigo de Jerez abordo fanega	32 á 40	París 77 nominal
Id de Sevilla y Estremadura id		Hamburgo 89½ á 90 papel.
Id de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdam
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00	Genova.
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar 1 p.º benef. papel
villa. ql. abordo pfs.	8 á 7½	Vales cons. de Setiembre 100 á 102.
De Mallorca abordo	7 á 7½	No. cons. de Setiembre y Enero 35 á 36
Blando de Mallorca id.	5 á 6	Intereses de Vales á 3¼ p.º

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	60 á 16
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65
Id. de Holanda id.	50 á 54
Anisado de Mallorca pfs.	57 á 58
Id. id. en garrafones rvn.	54 á 58
Vino tinto de Cataluna, bota ps.	28 á 30
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	36 á 37
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente.	40 á 50
Medio florete.	28 á 34
Aleoy florete.	36 á 40
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	22 á 24
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º
Id. de pagares 6 á 8. p.º
Madrid corto par.
Sevilla á 8 d. ¼ perdida
Barcelona en pfs, corto 1 benef.
Valencia ½ benef.

Remios de seguros en buque español.

Para América.	En ab. Feliz.	Un p.º	Es
Veracruz	00 á 00	ó	00 6
Costa-firme	00 á 00	ó	00 6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	ó	00 6
Honduras	00 á 00	ó	00 7
Habana	40 á 9	ó	13 6
Puerto-Rico	35 á 7	ó	10 5
Lima y Guayaquil	00 á 00	ó	00 8
Filipinas	40 á 10	ó	14 8

Para Europa.

Islas Canarias	21 á 6	ó	7 3
Galicia	21 á 5	ó	7 2½
Asturias y Santander	25 á 5	ó	7 3
Costa de Vizcaya	25 á 5	ó	7 3
Cartagena y Alicante	0 á 0	ó	3 1½
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	ó	5 2
Lisboa y Oporto	0 á 0	ó	0 2
Londres y sus puerto	0 á 0	ó	0 3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	ó	0 3
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	ó	0 6
Isla de la Madera	0 á 0	ó	0 4
Trieste	0 á 0	ó	0 3½
Genova	0 á 0	ó	0 3
Marsella	0 á 0	ó	0 3
Archipiélago	0 á 0	ó	0 0
Gibraltar	0 á 0	ó	2 1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8¼ qtos. o 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antiguos ó 64 mva. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 3 mva. El ducado de plata o de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 765 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cat. na. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centesimos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de amburgo. 133½ de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101½ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto: rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 105 y 5 16 avos de Aragon 109½ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 43 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 131 an. de Amsterdam. 51 canas de 10½ palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintos de Liorna. 16 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios canas de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y un cuarto cahices de Alicante. 15 cuarteras de Cataluna. 300 ferrades de Neda, Ferrol &c. 75 cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchi llas de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alqueires de Lisboa. 160 y 20 23 avos bushels de Londres.